

HSP

HSP/EB.2020/13

ONU HÁBITAT Junta Ejecutiva del

Asamblea de ONU-Hábitat

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

Distr. general 22 de enero de 2020

Español Original: inglés

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
Primer período de sesiones de 2020
Nairobi, 31 de marzo a 2 de abril de 2020
Tema 6 del programa provisional*
Estado de la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas durante el primer período de sesiones de la

Progresos en la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas durante el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat

Informe de la Directora Ejecutiva

I. Introducción

- 1. En el presente informe se ofrece un panorama general del estado de la aplicación de cuatro de las cinco resoluciones y la decisión adoptadas por la Asamblea de ONU-Hábitat en su primer período de sesiones, a saber:
- a) Resolución 1/2 relativa a las directrices para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre ciudades y asentamientos humanos más seguros;
- b) Resolución 1/3 sobre el perfeccionamiento de la creación de capacidad para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la dimensión urbana de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- c) Resolución 1/4 relativa a lograr la igualdad entre los géneros mediante la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en apoyo de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles;
- d) Resolución 1/5 sobre el fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles;
- e) Decisión 1/3 relativa a las disposiciones para la transición hacia la nueva estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

II. Resolución 1/2 relativa a las directrices para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre ciudades y asentamientos humanos más seguros

2. Del 5 al 7 de diciembre de 2019 se celebró en Guadalajara (México) una reunión de un grupo de expertos en la que participaron la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Oficina de las Naciones Unidas contra la

^{*} HSP/EB.2020/1.

Droga y el Delito (UNODC) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). En la reunión, los representantes de México y Sudáfrica, los dos principales países de demostración de la aplicación de las directrices para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre ciudades y asentamientos humanos más seguros, pasaron revista junto a otros expertos internacionales de la Red Mundial de Ciudades más Seguras al examen de las políticas actuales en Guadalajara y Durban (Sudáfrica), con miras a armonizarlas con los principios y enfoques definidos en las directrices. El representante del Canadá señaló a la atención de los presentes las mejores prácticas aplicadas en Toronto, la Universidad de Ottawa y la Canadian Municipal Network on Crime Prevention. México y Sudáfrica están estudiando la posibilidad de firmar acuerdos de financiación con el Programa de Ciudades más Seguras de ONU Hábitat en 2020 para llevar a cabo intervenciones a niveles nacional y local en los próximos tres años.

- 3. Se elaborará un manual de seguridad de los barrios como primer manual operacional para la aplicación de las directrices, el cual se presentará en el décimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial durante los actos del Programa Ciudades más Seguras.
- 4. Se espera que el Programa Ciudades más Seguras prepare una nota conceptual sobre el proceso de examen de las directrices para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre ciudades y asentamientos humanos más seguros y la aplicación efectiva del Programa Ciudades más Seguras antes del décimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial, que se celebrará en febrero de 2020, para presentarla a la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2020.
- 5. También se están estudiando proyectos conjuntos con la UNODC sobre la gobernanza de la seguridad urbana, con el UNICEF sobre ciudades seguras y adaptadas a los niños, y con el fondo fíduciario de las Naciones Unidas para la seguridad humana sobre "Seguridad humana: un enfoque multidimensional de la seguridad urbana".

III. Resolución 1/3 sobre el perfeccionamiento de la creación de capacidad para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la dimensión urbana de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

- 6. ONU-Hábitat se puso en contacto con diversos asociados en materia de creación de capacidad, a saber, universidades, instituciones de capacitación nacionales e internacionales, centros de investigación y asociados clave de las Naciones Unidas, entre ellos el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), la UNESCO y el PNUMA, así como miembros de la Iniciativa de Red Universitaria, y recibió observaciones y recomendaciones detalladas para su examen y posible integración en el proyecto de estrategia de creación de capacidad.
- 7. Tras la finalización de una encuesta interna en línea iniciada el 3 de agosto de 2019, la Secretaría emprendió la celebración de reuniones internas con todas las subdivisiones y dependencias de ONU-Hábitat para evaluar la medida en que cada una de ellas desarrolla y lleva a cabo actividades de creación de capacidad, las formas en que se realizan esas actividades y las sugerencias que las dependencias y subdivisiones formularían en relación con el proyecto de estrategia de creación de capacidad.
- 8. El proyecto de estrategia de creación de capacidad, que ha preparado ONU-Hábitat, tiene dos pilares, uno se centra en la estructura institucional y organizativa para una ejecución eficiente y coordinada mientras que el otro pilar se refiere a las asociaciones de base amplia.

IV. Resolución 1/4 relativa a lograr la igualdad entre los géneros mediante la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en apoyo de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

- 9. En reuniones del Grupo Consultivo de Proyectos se celebraron debates con miras a asegurar que en toda la labor de ONU-Hábitat se aborden adecuadamente las cuestiones relativas al género y otras cuestiones intersectoriales. Durante noviembre y diciembre de 2019 se examinaron nueve proyectos y dos notas conceptuales.
- 10. Se están celebrando consultas entre la Secretaría y las diversas subdivisiones de ONU-Hábitat para garantizar que se dé prioridad a las consideraciones de género en la planificación de todo el programa y en las publicaciones de ONU-Hábitat, de conformidad con el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

11. ONU-Hábitat sigue realizando diversas actividades en materia de creación de capacidad interna para promover la igualdad entre los géneros dentro de la Organización. Durante la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, que se celebra cada año del 25 de noviembre al 10 de diciembre, el personal de ONU-Hábitat participó en actividades conexas, entre ellas la proyección de películas sobre el tema y una clase de autodefensa pertinente para el tema de los 16 días de activismo en 2019, a saber, "Pinta el mundo de naranja: Generación Igualdad condena la violación".

V. Resolución 1/5 sobre el fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles

- 12. Se han elaborado –y se están utilizando– los siguientes instrumentos: manual de capacitación sobre los vínculos entre las zonas urbanas y rurales, la evaluación de los problemas de los vínculos entre las zonas urbanas y rurales, la evaluación de las zonas urbanas y rurales, la evaluación de la participación de los interesados en las zonas urbanas y rurales y la evaluación del examen de políticas. Estos instrumentos de evaluación presentan indicadores para proporcionar medios prácticos a las comunidades y otros agentes que les ayuden a elaborar políticas sólidas y empíricas que mejoren el bienestar de las personas que viven en las zonas urbanas y rurales. Los instrumentos están siendo ensayados en algunos países africanos para determinar las deficiencias y proporcionar orientación a los Estados miembros, los encargados de la formulación de políticas y las comunidades en la formulación de políticas y estrategias para abordar las desigualdades urbanas y rurales.
- 13. En respuesta al creciente interés de diversos asociados en la incorporación de los vínculos entre las zonas urbanas y rurales en diferentes esferas de trabajo, ONU-Hábitat elaboró guías temáticas para abordar el nexo entre los vínculos entre las zonas urbanas y rurales y la diversidad biológica, el cambio climático y la migración. Las guías temáticas ofrecen orientación con miras a mejorar la adopción de decisiones y la formulación de políticas para el desarrollo simultáneo de las zonas urbanas y rurales.
- 14. ONU-Hábitat documentó casos inspiradores en los que se han mejorado los vínculos entre las zonas urbanas y rurales, los cuales se están dando a conocer y pueden consultarse en los depósitos de documentos en línea. La presentación de estudios de caso se complementa con la publicación del primer y segundo compendios de estudios de caso sobre los vínculos entre las zonas urbanas y rurales.

VI. Decisión 1/3 relativa a las disposiciones para la transición hacia la nueva estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

15. En la continuación de su primera reunión, celebrado los días 19 y 20 de noviembre de 2019, la Junta Ejecutiva decidió, en su decisión 2019/3, establecer un grupo de trabajo especial sobre la elaboración de un proyecto de política de participación de los interesados. El 16 de diciembre de 2019 se celebró una reunión para poner en marcha la labor de todos los grupos de trabajo especiales establecidos por la Junta Ejecutiva en la continuación de su primer período de sesiones, en el que se acordó que Costa Rica presidiría el grupo de trabajo especial sobre la elaboración de un proyecto de política de participación de los interesados. La Mesa de la Junta Ejecutiva recomendó además que la primera reunión del grupo de trabajo especial se celebrara el 26 de febrero de 2020.